

"Año de la Universalización de la Salud"

Nuevo Chontal, 20 de diciembre del 2020

OFICIO N° 24-2020-D.I. E N° 433-N.CH

Señor (a):

MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE INVENTARIO DE BIENES E INMUEBLES DE LA I.E 433

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Dirección, padres de familia y alumnos de la Institución Educativa N° 433 "Nuevo Chontal" nivel Inicial, del distrito de Santa Rosa Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente documento remito **INVENTARIO DE BIENES E INMUEBLES DE LA I.E** arriba mencionado.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



The image shows two official seals and a signature. On the left is a circular seal of the "GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN" and "DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION" for "I.E. N° 433 NUEVO CHONTAL EL DORADO". To its right is a rectangular seal of the "GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN" and "DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION" for "Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado". Overlaid on these seals is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Luzmila Mendoza Comelino". Below the signature, the name "Luzmila Mendoza Comelino" and the title "DIRECTORA" are printed in blue ink.

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE TOMA DE INVENTARIO PARA EL AÑO 2020.

En el caserío denuevo chontal, distrito de santa rosa, provincia de el Dorado – region de San Martín; en la dirección de la I.E. N° 433 siendo las 10:00 am, del día 13 de diciembre del año 2020, reunidos personal directivo, docente, administrativo y comité de APAFA y demás presentes con la finalidad de conformar la comisión de toma de inventario para el presente año.

PRIMERO: El director(a) dio su saludo a todos los presentes y a la vez informo que tenía que hacer llegar a la oficina de patrimonio de la UGEL EL DORADO el inventario de bienes de la Institución Educativa para el presente año adjuntando documentos de aquellos bienes.

SEGUNDO: Se pasó a formar la comisión de toma de inventario para el año 2020 quedando conformada de la siguiente manera

- Director(a) de la institución Educativa (presidente) : JHAJIRA MENDOZA COMETVIOS
- Miembro designado por el CONEI (integrante) : YOVANI OCAÑA HUAMAN
- Representante de la APAFA (veedor) : ELMER FLORES CUBAS

Dicha comisión será la encargada de realizar la toma de inventario de la I.E.N° 433 siguiendo el procedimiento de acuerdo Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".

Siendo las 12:15 PM se dio por finalizado la reunión, firmando los presentes

Nuevo chontal, 13 de diciembre del 2020

Firmas de los presentes

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005- 2020-D.I.E. N°433 nuevo chontal

Nuevo chontal, 13 de diciembre del 2020

Visto el Acta de conformación de la comisión de toma de inventario del año 2020 de fecha 13 de diciembre del 2020 De la I.E 433, distrito de santa rosa, provincia de el Dorado, departamento de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N° 001-2015/SBN" Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estables", se norma la conformación necesaria de la Comisión de inventario que tendrá a su cargo la elaboración del informe Final de Inventario y firmar el Acta de conciliación Patrimonio-Contable de la entidad.

Que, mediante Directiva N° 05.2019.GRSM.DRE.DO/OCP Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martín, se establece la conformación de las comisiones de inventario en cada una de las Instituciones Educativas, CETPROs e Institutos de Educación superior Público.

De conformidad, con la ley N° 28044- Ley General de Educación, Ley N° 27444, ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR LA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES PATRIMONIALES de la Institución Educativa N° 433 lugar nuevo chontal, Distrito de santa rosa, Provincia de el Dorado region San Martín, para el año 2021 el mismo estará conformado por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Presidente-Directora	JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS	70160124
Miembro 1	ELMER FLORES CUBAS	43113080
Miembro 2	MITZE SANGAMA AMASIFUEN	48378639
REPRESENTANTE APAFA(Veedor)	POLINARIO TANTARICO RINZA	44688907

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, la notificación a los interesados.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE.



DIRECTOR DE LA I.E

ACTA DE INICIO DE TOMA DE INVENTARIO

En las instituciones de la I.E. N° 433, ubicadas en el caserío de NUEVO CHONTAL, Distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado y departamento de San Martín, siendo las 10:00 am, del día 13 de diciembre del 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario 2020, designados mediante **Resolución N°005, de fecha 13 de diciembre del 2020**; en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en la Directiva N° 05.2019.GRSM.DRE.DO/OCP, Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martín.

Para dar inicio a las actividades del proceso de inventarios conforme al cronograma establecido y en cumplimiento al numeral 6.7.8 de dicha directiva.

Integrantes

- JHAJIRA MENDOZA COMETVIOS (Presidente)
- ELMER FLORES CUBAS (Integrante 1)
- MITZE SANGAMA AMASIFUEN (Integrante 2)
- POLINARIO TANTARICO RINZA (Veedor)

Existiendo el quorum reglamentario, el Presidente da por válida la instalación de la comisión de Inventario y luego de deliberar forman los siguientes acuerdos.

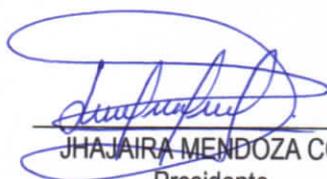
ACUERDOS:

(Indicar: conformación de equipos de trabajo. Delegación de funciones, materiales a utilizarse, plazos para la entrega de información, comunicación a los distintos ambientes (Dirección aulas, centros de cómputo, etc)

INTEGRANTES	FUNCIONES	MATERIALES UTILES	PLAZOS
NOMBRE DEL PRESIDENTE:	<ul style="list-style-type: none">- Formalizar un Cronograma de Actividades.- Organizar con los miembros sobre el avance del Inventario, para dar Apoyo en la Finalización del Inventario 2020- Comprobación en el sitio de los bienes y llenado de las Hojas de trabajo, de Inventario Físico de Bienes.- Búsqueda de Información de los Bienes Ingresados y distribuidos.- Elaboración de los Documentos a presentar a la Ugel-EL DORADO- Típeo e Impresión de las	Computadora, hojas A4 y una Impresora.	

	<p>Hojas de trabajo, al cuadro de inventario físico de Inventario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación en el sitio de los bienes y llenado de las Hojas de trabajo, de Inventario Físico de Bienes. 		
NOMBRE DE LOS MIEMBROS:	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación en el sitio de los bienes y llenado de las Hojas de trabajo, de Inventario Físico de Bienes. 	Tableros, lapiceros, Plumones permanentes, wincha, lupa paquete de hojas A4 y cámara Digital	
NOMBRE DEL VEEDOR			

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo a las 12:15 PM .horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.



 JHAJAIRA MENDOZA COMETIVOS
 Presidente



 ELMER FLORES CUBAS
 Integrante 1



 MITZE SNAGAMA AMASIFUEN
 Integrante 2



 POLINARIO TANTARICO RINZA
 Veedor

ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE BIENES PATRIMONIALES

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 433, a los 13.días del mes de DICIEMBRE. del año 2020, se reunieron en los ambientes de la institución, los señores: JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS (Presidente), ELMER FLORES CUBAS (Miembro 1), MITZE SNAGAMA AMASIFUEN (Miembro 2) y POLINARIO TANTARICO RINZA (Veedor), designados por Resolución Directoral N°005 . de fecha: 13 de DICIEMBRE 2020, con el fin de suscribir la presente, en original 2 copias, referida al resultado de la verificación física de los bienes patrimoniales existentes al 13 de DICIEMBRE del 2020, en las diferentes aulas de esta entidad: I:E.N°43. Siendo el resultado obtenido, el que se detalla a continuación (precisar sobrantes, faltantes, acciones realizadas en cada caso, y otras ocurrencias



JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS
Presidente



ELMER FLORES CUBAS
Integrante 1



MITZE SANGAMA AMASIFUEN
Integrante 2



POLINARIO TANTARICO RINZA
Veedor

ACTA DE CIERRE DE ACTIVIDADES DE INVENTARIO

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 433, ubicadas en la comunidad de nuevo chontal, Distrito de snata rosa, Provincia de el Dorado y Departamento de San Martin, siendo las 10:00 am horas del día 13 de diciembre del 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Inventario 2020, designados mediante Resolución **DIRECTORAL N°005** de fecha 13 de diciembre del 2020; en virtud de sus funciones y atribuciones señaladas en el Directiva N° 001-2015/SBN y Directiva N° 05-2019-GRSM-DRE-DO/OCP, para dar por cerrado las actividades del proceso de inventario, ejecutado de acuerdo al cronograma establecido y en cumplimiento del inciso "d" de numeral 6.7.7 de dicha directiva.

Integrantes

- JHAJAIIRA MENDOZA COMETIVOS (Presidente)
- ELMER FLORES CUBAS (Integrante 1)
- MITZE SANGAMA AMASIFUEN (Integrante 2)

- POLINARIO TANTARICO RINZA (Veedor)

ACUERDOS

(Indicar: locales o ambientes verificados, hechos producidos: etiquetado, dificultades, procesamiento de información, resultados: especificar la cantidad de los bienes sobrantes, faltantes y las acciones a seguir, otros.)

.....
.....
.....

No habiendo otro punto a tratar y luego de dar lectura de los acuerdos, se levanta la sesión siendo las 3:30 pm horas del mismo día, procediendo los participantes a suscribir la presente acta en señal de conformidad.




JHAJAIIRA MENDOZA COMETIVOS
Presidente




ELMER FLORES CUBAS
Integrante 1




MITZE SANGAMA AMASIFUEN
Integrante 2




POLINARIO TANTARICO RINZA
Veedor

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe jhajaira mendoza cometivos., identificado con DNI N° 70160124, con Domicilio Legal en el Jirón Pasaje 25 de cotubre Director de la I.E.N°433 de la comunidad de nuevo chontal, distrito de snata rosa provincia de el Dorado, Región San Martin.

DECLARO BAJO JURAMENTO que la información presentada en el correo electrónico jhajairamendoza1994@gmail.com, correspondiente al inventario Físico General De la institución educativa que dirijo, es conforme a los dispuesto en el reglamento de la ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por D.S N° 007-2008-VIVIENDA, Directiva N° 001-2015/SBN Directiva de "Procedimientos de la Gestión de Bienes Muebles Estatales" y Directiva N° 05-2019-GRSM-DRE-DO/OCP directiva de "Gestión y toma de inventarios de bienes de muebles patrimoniales de la dirección regional de educación de San Martin"

Formulo la presente declaración jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Ley N° 27444, sujetándome a las sanciones de ley que correspondan.

Nuevo chontal, 13 de diciembre de 2020.


Sello y Firma del director.

INFORME FINAL DE INVENTARIO AÑO 2020

SEÑOR(A): **Dra. Maria Carolina Perez Tello**
Directora de la UGEL EL DORADO.

Presente.

DE LA : PROF. JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS
DIRECTOR(A) DE LA I.E. N° 433
ASUNTO: INFORME FINAL DEL INVENTARIO FISICO 2020.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez informarle sobre las acciones realizadas en la toma de Inventario 2020, el cual paso a detallar a continuación:

I. DATOS GENERALES

Nombre de la entidad	I.E. N° 433
Dirección	CALLE LAS CAOBAS
Ubicación	DEPARTAMENTO: SAN MARTIN /PROVINCIA: EL DORADO/ DISTRITO SANTA ROSA./ CENTRO POBLADO: NUEVO CHONTAL
Nombre y Apellidos del Directora	JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS
DNI:	70160124
Teléfono o N° celular	920774402
E-mail	Jhajairamendoza1994@gmail.com
Tipo de Empleado (*)	Docente contratado
Profesión:	DOCENTE

Nota: (*) Nombrado, Contrato a plazo fijo, Contrato a plazo Indet, Contrato cas, Destacado Externo.

(DEBERA DETALLAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA TOMA DE INVENTARIO)

II. ANTECEDENTES:

La toma de inventario 2020 de los bienes de nuestra institución, se da con la necesidad de contar con información específica y general, confiable y veraz, sobre todo los bienes patrimoniales que la I.E. posee, ya sea en el estado que estén: bueno, regular o malo, que fueron presentados en los anteriores años.

La tarea de la **verificación** del inventario de la Instituciones recae en la comisión que se formó para tal fin en la que está **integrado** por representantes de padres de familia, y la directora, quienes deben **verificar** e **informar** sobre los **bienes de la institución** en forma veras.

III. **BASE LEGAL:**

- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la ley 29151, Ley General de Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimiento de Gestión de los Bienes muebles Estatales aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN".
- Resolución de superintendencia de Bienes Nacionales N° 158-97/SBN, Catalogo Nacional de Bienes Muebles del Estado y Directiva que norma su aplicación.
- Resolución de Superintendencia de Bienes nacionales N° 003-2012/SBN, que aprueba el Compendio del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.

IV. **ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

- **Formación del equipo de trabajo:**

El equipo de Trabajo fueron Conformado por la comisión de toma de inventarios:

Se conformó la Comisión en el mes de Noviembre del presente año escolar quedo conformada de la siguiente manera mediante la Resolución Directoral DIRECTORAL N° 005

Presidente-Director : JHAJIRA MENDOZA COMETIVOS

Miembro 1 : ELMER FLORES CUBAS

Miembro 2 : MITZE SANGAMA AMASIFUEN

Representante APAFA(Veedor) : POLINARIO TANTARICO RINZA

- **Toma de inventario:**

- Verificación física de los bienes patrimoniales inventariados en los ambientes de la Institución Educativa N° 433., teniendo como base al catálogo de Bienes Nacionales aprobado por la SBN
- Se hizo el levantamiento de información detallando en la hoja de trabajo (Inventario)según el tipo de bien a inventariar la Denominación, marca, modelo, serie, color y dimensión.
- Se determino el estado de los bienes (B=bueno, R= regular y M=malo) de acuerdo a la apreciación del equipo de trabajo del Inventario y la consulta previa a los usuarios durante el proceso del inventario 2020.

- **Trabajo de gabinete:** Se transcribió el inventario de la I.E N° 433 realizado en los diferentes ambientes y se concilio con el reporte proporcionado por la Ugel y se constató con el inventario anterior la misma que se ha actualizado la información en la base de datos en la hoja Excel Anexo 9.

- **Resultados obtenidos** (Total de bienes que están en uso= 5 , Total de bienes que no están en uso= 0)
- Otras actividades no señaladas (Etiquetado, fecha de cierre, tiempo de ejecución, etc.)

V. **ANALISIS DE LOS RESULTADOS:**

- Relación de Bienes en uso de la institución

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Mar ca	Model o	Color	Serie/Dimensió n	Estado De Conservació n	CANTIDAD

- Relación de Bienes que no se encuentran en uso de la Institución.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Mar ca	Model o	Color	Serie/Dimensió n	Estado De Conservació n	CANTIDAD

- Relación de Bienes afectados, cedidos en uso o prestados.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Mar ca	Model o	Color	Serie/Dimensió n	Estado De Conservació n	CANTIDAD

- Relación de Bienes prestados a otras entidades.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Mar ca	Model o	Color	Serie/Dimensió n	Estado De Conservació n	CANTIDAD

- Relación de Bienes Faltantes (perdidos, hurtados, robadas, etc) Adjuntar denuncia policial.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Mar ca	Model o	Color	Serie/Dimensió n	Estado De Conservació n	CANTIDAD

- Relación de bienes sobrantes.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD

- Relación de Bienes de propiedad de la institución que no se encuentran en uso y serán propuestos para su baja.

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD

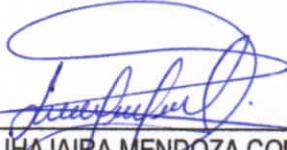
- BIENES INGRESADOS EN EL PERIODO ACTUAL 2020

N°	Descripción Del Bien	Código Interno	Marca	Modelo	Color	Serie/Dimensión	Estado De Conservación	CANTIDAD

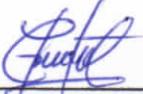
- Relación de servidores responsables del inventario
 JHAJAIIRA MENDOZA COMETIVOS (Presidente)
 ELMER FLORES CUBAS (Integrante 1)
 MITZE SNAGAMA AMASIFUEN (Integrante 2)
 POLINARIO TANTARICO RINZA (Veedor)

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 Conclusiones.

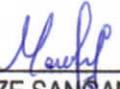
NUEVO CHONTAL , 13 DE DICIEMBRE DEL 2020.



 JHAJAIIRA MENDOZA COMETIVOS
 Presidente



 ELMER FLORES CUBAS
 Integrante 1



 MITZE SANGAMA AMASIFUEN
 Integrante 2



 POLINARIO TANTARICO RINZA
 Veedor

Ficha del estado situacional del Inmueble de la I.E.

TERRENO N° 1	
Nombre de la I.E	I.E.1 433 NUEVO CHONTAL
Provincia	SAN MARTIN
Distrito	SANTA ROSA
Centro Poblado	NUEVO CHONTAL
Dirección	CALLE LAS CAOBAS
Estado Legal (Saneado/No Saneado)	NO TIENE
N° de ficha de Registro (Sunarp):	NO TIENE
N° Partida Registral	NO TIENE
Propietario	LA INSTITUCION EDUCATIVA
Uso	
Área Total	10.000 M2
Numero de salones primer piso	1
Numero de salones segundo piso	0
Últimas modificaciones	
Área Ocupada	
Área Construida	90 M2
Material Predominante	
N° Suministro de Luz	
N° Suministro de Agua	
Numero de Módulos Pre Fabricados	NO TIENE
Tipo de topografía del terreno de la I.E.(marque con una x)	Llano (), Inclinado(), muy Inclinado (), Accidentado ()
Observaciones generales	
Mencione que documento de terreno cuenta la I.E.(adjuntar copia de documento)	ACTA DE DONACION

Sello y firma del Director(a)

- Adjuntar Registro Fotográfico del Terreno de la I.E.
- Adjuntar certificado literal, ficha Sunarp del terreno en caso de estar saneado.
- Adjuntar Acta de Donación del terreno y otros documentos de titularidad.

DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA - VENTA

En el Distrito de Santa Rosa, Provincia El Dorado, Región San Martín, a los dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil Ocho; se hicieron presentes en una despacho del Juzgado de Paz no letrado que despacha el Señor DAVID RUIZ DIAZ de una parte Don JUAN GUEVARA REQUEJO, mayor de edad, natural del Distrito de Zapatero, Provincia de Lamba, Región San Martín, identificado con DNI N° 00928499, de ocupación agricultor, a quien que para este acto se lo denominara el VENDEDOR, de la otra parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, con RUC N° 20488951239, con domicilio legal en el Jr. Victor Andrés Balamade s/n Santa Rosa, debidamente representado por su Alcalde el Sr. WALTER HECERRA VASQUEZ, identificado con DNI N° 27716656, a quien que para este acto se lo denominara el COMPRADOR, ambas partes celebran el presente contrato de COMPRA - VENTA bajo los términos y cláusulas siguientes:

PRIMERO: EL VENDEDOR declara ser propietario de un inmueble (Terreno Rustico) la misma que se encuentra ubicado en el Caserio de Nuevo Chontal, Distrito de Santa Rosa, Provincia El Dorado, Departamento San Martín

SEGUNDO: EL VENDEDOR deja constancia que el referido inmueble, desde su adquisición lo han venido poseyendo en forma tranquila y pacífica sin interferencias a terceros personas, siendo reconocido por sus colindantes actuales.

TERCERO: Por el presente acto EL VENDEDOR dejan constancia que es de su y plena voluntad de ceder en venta y de enajenación perpetua parte del inmueble (Terreno Rustico) a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, debidamente representado por su Alcalde señor WALTER HECERRA VASQUEZ quienes quedan como únicos, verdaderos y legítimos propietarios.

CUARTO: Parte del inmueble (Terreno Rustico) materia de la presente transferencia cuenta con medidas perimétricas y colindantes actuales siguientes:

- POR EL FRENTE, mide (150) metros lineales y colinda con el Camino. el Caserio Alto Andino.
- POR EL COSTADO DERECHO, mide (133.34) metros lineales y colinda con la propiedad de don Juan Guevara Requejo
- POR EL COSTADO IZQUIERDO, mide (133.34) metros lineales y colinda con la Comunidad de Nuevo Chontal

- **POR EL FONDO O RESPALDO**, mide (150) metros lineales y colinda con la Propiedad del Sr. Limber Guevara Guevara.

QUINTO: El bien descrito en la cláusula anterior cuenta con un perímetro de (150 x133.34) metros lineales, y con un área total de (20 000.00) metros cuadrados.

SEXTO: El precio de la venta del inmueble, se ha pactado en la suma de **NUEVE MIL Y 00/100 Nuevas Solas (S/. 9,000.00)** al contado, que **LOS VENEDORES** declaran haber recibido a la fecha en su totalidad, a su entera voluntad y satisfacción, renunciando a todo derecho que pudiera beneficiarse con relación al bien.

SEPTIMO: **LOS VENEDORES Y LOS COMPRADORES** declaran que, entre el bien vendido y el verdadero valor pactado existe perfecta equivalencia que si algún detalle hubiere en exceso de mayor o menor cantidad se hace de ella mutua gracia y recíproca condonación.

OCTAVO: **LOS VENEDORES** declaran que, el bien vendido materia de la presente transferencia no pesa gravámenes de ninguna especie, en todo caso se obliga a la evicción derivada del impuesto predial, así como el de las Municipalidades que afectan el bien transferido hasta el día y la fecha.

NOVENO: **LOS COMPRADORES** cubrirán con el costo de la confección del presente contrato de compra - venta, asimismo se comprometen a regularizar la misma en su oportunidad ante los sectores correspondientes.

DECIMO: La entrega del bien ya se verificó con todas sus entradas, salidas, aires, usos y costumbres, servidumbres, instalaciones fijas y temporales y todo cuanto de hecho y de derecho es inherente o pertenece a la propiedad.

DECIMO

DECIMO: Las partes declaran que, en el presente acto jurídico no existe dolo, presión o lesión a terceros y que la transferencia es real y de enajenación perpetua a favor de los compradores.

DECIMO

DECIMO: Como constancia de su conformidad los compradores aceptan en toda sus partes y que comprando por su espontánea voluntad no tendrán nada que alegar posteriormente.

Leído el presente documento y enterados de su contenido las partes se ratifican en señal de conformidad en presencia del señor Juez de Paz, ante quien se ha estipulado los términos y cláusulas del presente documento.

JUAN GUEVARA REQUJO
DNI. N° 00928499

VENDEDOR

WALTER BECERRA VASQUEZ
DNI N° 27716656
ALCALDE DE LA M.D.S.R.
COMPRADOR

CESAR MARRUPO MARTINEZ
DNI N° 33570157
TENIENTE GOBERNADOR

TESTIGO

DILVER MOZOMBITE TAPULLIMA
DNI N° 00933386
REGIDOR DE LA M.D.S.R.

TESTIGO

CERTIFICACION

CERTIFICO: Que, las firmas y huellas digitales precedentes son auténticas y suscritas por los otorgantes:

- JUAN GUEVARA REQUJO DNI N° 00928499
- WALTER BECERRA VASQUEZ DNI 27716656.

- CESAR MARRUPO MARTINEZ, DNI N° 33570157.
- DILVER MOZOMBITE TAPULLIMA, DNI N° 00933386.

La misma que utilizan en todo sus Actos Públicos y Privados de los que DOY FE.

Santa Rosa, 17 Mayo del 2008.



ACTA DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOCAL INICIAL Y PRIMARIA.

En el caserío nuevo Chentai comprensión del Distrito de Santa Rosa provincia de el Dorado Departamento San Martín, siendo las horas 4 pm. del día 01 de Noviembre del año 2008. Autoridades moradoras y padres de familia reunidos en el local comunal.

El señor Agente municipal Dionicio Mendoza de la Cruz, en coordinación con todos los presentes hizo la donación de un terreno, para la construcción de un Centro Educativo nivel Inicial, Primaria y Secundaria. Esta de 10.000 m² y siendo los límites siguientes por el este: Carretera Alto Andino.

por el oeste: con la parcela del Dr. Juan Guerrero.

por el Norte: con la finca de café del Dr. Simón Guerrero. E.

por el Sur: Calle las Caobas.

No habiendo otros puntos más que tratar se dió por finalizada dicha reunión, siendo las 6 pm del mismo día y fecha, para mayor constancia firman las autoridades.



Dionicio Mendoza Cruz
Agente Municipal.
DNI: 50347008.



Carlos Guerrero
Teniente Gobernador.
DNI: 03510157



Carlos Guerrero D.
Presidente de APFA.
DNI: 00987042.

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2020

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		483		NUEVO CHONTAL											
NIVEL:		INICIAL		CONTRATADO											
CÓDIGO MODULAR:		3464844		CÓDIGO DEL EMPLEADO											
NOMBRE DEL DIRECTOR:		JHAJAJIRA MENDOZA COMETIVOS		DISTRITO											
N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIAC IÓN A ACUMULADA 31/12/2018	CLASIFICAC IÓN	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C/NEA, ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*)
1		mesitas de madera para niño				caoba		B	22/05/2017	270			M		
2		SILLITAS DE MADERA PARA NIÑO				CAOBA		B	22/05/2017	600			M		
3		ARMARIO				CAOBA		R	22/05/2017				D		
4		ESCRITORIO DE MADERA				CAOBA		B	22/05/2017	450			M		
5		SILLA GRANDE				CAOBA		B	22/05/2017	80			M		
6															
7															
8															
9															
10															

LEYENDA: MUY BUENO (MB) BUENO (B) REGULAR -R MALO (M)
 COMPRA - C DONACIÓN (D) DONACIÓN TRANSFERENCIA (DT) FABRICACIÓN (F) PERMUTA (P) REPOSICIÓN - R REPRODUCCIÓN (RP)
 SAMEAMIENTO (S) OTRA CAUSA (OC)

Nota: Las Instituciones Educativas y CETPROS, así como los Superiores Nacionales no Universitarios presentarán el Inventario de Bienes Muebles en el presente formato en Excel de forma físico y virtual mediante correo electrónico

